

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-287
SALTA, 14 de marzo de 2014
Expediente N° 10.670/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de cuatro cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a la cátedra de Introducción a los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48,49, 50,51 y 52 obra acta de la Comisión Asesora mediante el cual recomienda designar en el cargo motivo del llamado a los alumnos Emanuel César Fuentes, Ayelén Gisela Carrizo Guarachi, Walter Fernando Díaz Paz y María Alejandra Campos.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictámen a fs. 29 donde aprueba Acta y dictamen de la Comisión Asesora.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

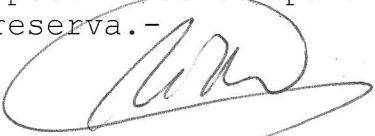
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS - "Ad-Honórem"** - a la Cátedra de Introducción a los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, por el término de un año contado desde la fecha de la presente resolución a los siguientes alumnos:

FUENTES, Emanuel César	D.N.I. N° 34.104.101
CARRIZO GUARACHI, Ayelen Gisela	D.N.I. N° 34.858.635
DÍAZ PAZ, Walter Fernando	D.N.I. N° 37.776.450
CAMPOS, María Alejandra	D.N.I. N° 33.351.397

ARTICULO 2°.- La presente designación servirá como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a ésta, la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de esta adscripción por parte de los interesados.

ARTICULO 3°.- HÁGASE saber a los interesados, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docente para su registro. Posteriormente manténgase en reserva.-


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIAN E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales